

D E C R E T O N° 455
NOGOYA, 4 de Setiembre de 2009.-

VISTO:....; y, CONSIDERANDO:...Por ello EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD - D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°. Otórgase a la Sra. . MABEL ELENA CASTAÑO, D.N.I. n° 16.123.690 con domicilio en Mosconi 104 de esta ciudad, la concesión de un terreno situado en el Cementerio Municipal por el término de 20 años, que se describe a continuación: Sector II - Sección K – Lote n° 41 Linderos al Norte: Lote N° 33; Sur: Circulación; Este: Circulación; Oeste: Lote n° 40; con una superficie de 7,00 m² con destino a la construcción de un Panteón, conforme las facultades otorgadas al D.E. por la Ordenanza N° 2 aprobada por Resolución Ministerial N° 1350/82, del M.G.J.E. de fecha 29/11/82.

ARTÍCULO 2°. Dése copia a las presentantes y a las Oficinas de Tasas, Tesorería y Cementerio.

ARTÍCULO 3°. El presente será refrendado por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 4°. De forma.

FAUSTINO ALFREDO SCHIAVONI – OSCAR ADOLFO QUINODOZ - ES
COPIA DEL ORIGINAL